



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se publicaron las bases reguladoras y convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” “Student Mobility for Studies”. Curso 2017/18.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta, Séptima y Octava se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente.

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimer de la convocatoria, y antes de publicar el listado definitivo, se procede a la publicación del siguiente

Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas, baremación PROVISIONAL de los méritos de los solicitantes y adjudicación PROVISIONAL de destinos para las plazas Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” Student Mobility for Studies. Curso 2017/18.

LISTADO DE ADMITIDOS Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS

Apellidos, Nombre	Descripción Idioma	Destino
González Cabrera, Isabel	B2	CRACOVIA
Valdelomar Zurera, Ignacio	B1	*TOULOUSE
Fuentes-Guerra Gutiérrez-Ravé, María	B1	*CRACOVIA
Sánchez Pinaglia, Ana	B2	NIMEGA
Garzón Aranda, Rafael	B1	*NIMEGA

***La plaza de estos alumnos está supeditada a la confirmación por parte de la Universidad de destino**

LISTADO DE EXCLUIDOS (al no presentar certificación oficial de idioma)

Apellidos, Nombre	Acreditación oficial
Infante Parra, Myriam	Ninguna
Rubiano Expósito, Gema María	Ninguna
Roldán Galiot, Rosa	Ninguna

***No presentan acreditación oficial**

Se abre un plazo hasta el 8 de febrero (inclusive) para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro

Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o través de los Registros Públicos de conformidad al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PACAP.

En Córdoba a 25 de febrero 2017

Los coordinadores de movilidad del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”

Fdo: Justo Andrés Pérez Rosa

Fdo: Ana María Muñoz Mallén